IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

CONSEJO

Anuncio a la atención de las personas sujetas a las medidas restrictivas indicadas en la Decisión 2015/1333/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) 2016/44 del Consejo relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia

(2016/C 338/04)

La presente información se pone en conocimiento de las personas incluidas en las listas de los anexos II y IV de la Decisión 2015/1333/PESC del Consejo [1] y del anexo III del Reglamento (UE) 2016/44 del Consejo [2] relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Libia.

El Consejo tiene la intención de modificar la exposición de motivos en relación con D. Agila SALEH ISSA GWAIDER, D. Khalifa GHWELL y D. Nuri ABU, personas incluidas en los anexos II y IV de la Decisión 2015/1333/PESC y del anexo III del Reglamento (UE) 2016/44.

Se informa a los interesados de que pueden solicitar al Consejo la citada exposición de motivos, dirigiéndole la correspondiente solicitud, antes del **20 de septiembre de 2016**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
DG C 1C
Rue de la Loi, 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

---

[1] DO L 206 de 1.8.2015, p. 34.
[2] DO L 12 de 19.1.2016, p. 1.